

EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á una real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

VIERNES 1.º DE JUNIO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2397

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Si bajo el punto de vista académico, lo más notable de la sesion de anteayer fueron los discursos de los Sres. Silvela, Romero Robledo y rectificaciones, siempre elocuentes, del Sr. Castelar, bajo el punto de vista práctico, la cuestion de resultados más positivos, más identificada con el espíritu de una ley electoral y de mayor entidad para la naturaleza del sistema constitucional, la planteó lisa y llanamente el diputado por Peñafiel Sr. Alonso Pesquera.

No hay ni ha habido un solo partido en España, ni hombre alguno público, si se interesa, sobre todo por el porvenir de las instituciones representativas, que no se lamenta amargamente de que los diputados no son representación genuina y apenas si representación de ningún género de los distritos que los han nombrado, muchos de los cuales, los más, ni los conocen y no saben 24 horas antes de la eleccion que existan en el mundo los candidatos que van á votar.

La consecuencia de esto es el falseamiento completo del sistema parlamentario, y lo que es más grave aun, pero corolario forzoso, los hábitos de libertad no echan raíces en el país, mientras se le corrompe con escandalosos ejemplos de inmoralidad y desprecio de las leyes. Las Cortes solo son en el fondo un Consejo real de nueva especie, puesto que los diputados salen elegidos ni más ni menos que si fueran agraciados con una credencial, ó lo que es lo mismo, un absolutismo disfrazado, que á la falta de franqueza une toda una larga serie de fraudes y connivencias inmorales que gangrenan las costumbres públicas y hacen imposible el juego ordenado del mecanismo constitucional. Decimos esto en tesis general, no se entienda nos dirijamos al actual Gobierno ni á las actuales Cortes; conste.

Mucho pudiéramos estendernos en este orden de consideraciones, mas, ¿qué podríamos añadir de nuevo que no lo deploran todas las personas imparciales y sensatas? Pues bien, á corregir este mal iba encaminada la enmienda notabilísima del Sr. Alonso Pesquera, que no está, como supone *El Imparcial*, en contradiccion con la teoria de Cermenin, de que el diputado es representante de la nacion, lo cual, despues de todo, no es axiomático, ni mucho menos, pues sabe *El Imparcial* que hay notables publicistas, aun dentro de la escuela democrática, que sostienen lo contrario.

Pero la enmienda del Sr. Alonso Pesquera no tenia este sentido restrictivo y estrecho, nó; á lo que el celoso diputado por Peñafiel aspira, es lo que tanto el mismo Cermenin se propone, esto es, buscar toda clase de medios para que la representacion no se falsee, y como los vicios de nuestro sistema electoral dimanar ante todo de la administracion, proponiéndose candidatos cuneros que los distritos no conocen y menos designan, el señor Alonso Pesquera pedía fueran los candidatos vecinos ó residentés en los distritos, para que conozcan prácticamente las necesidades de los mismos.

De este modo, los distritos mismos designarian sus candidatos; el *self government* seria una verdad y no se daría el escandaloso ejemplo de que un andaluz desconocido resulte electo por un distrito de Lugo, lo

cual se concibe solo por una mistificacion absoluta del sistema electoral. Que esto es lo constitucional no podrá desconocerlo *El Imparcial*, pues sean solo representantes de la nacion ó de los distritos, siempre los diputados han de salir del voto espontáneo de los mismos distritos y atender más principalmente á sus intereses, siempre que no esten en pugna con las generales del país, que es el significado de la teoria de Mr. Cermenin.

Las consideraciones contundentes del Sr. Alonso Pesquera debieron hacer mella en la Cámara y en la comision, pues si bien la enmienda fué desechada, en cambio declaró el Sr. Roda seria aceptada otra del Sr. Sanchez Milla, que obedece á un mismo criterio.

No tenia menos trascendencia la proposicion del Sr. Alonso Pesquera, estableciendo la incompatibilidad absoluta entre el cargo del diputado y el de todo puesto retribuido por el Estado, porque en vano se desea la separacion de la administracion de la política, confusion que es la caja de Pandora de que emanan todos los males de España, si no se comienza por la base que es la Representacion nacional, primer principio corruptor del sistema constitucional.

Tambien seria conveniente se disminuyeran los días de eleccion, por dos razones: primera porque con dos días hay mas que suficiente y no se distrae á los electores de sus faenas, y segunda, porque cuanto mas tiempo duran las elecciones, mayor es la presion y mas medios se emplean para viciarlas.

Segun estaba anunciado, se ha reunido anteayer tarde la comision del cuartillo por ciento, y á ella se presentó el Sr. Fabra y Floreta pidiendo se sirviera conceder una audiencia á la junta directiva del círculo de la Union mercantil, que desea exponer lo que tenga por conveniente, y que, segun ha anticipado el Sr. Fabra, es contraria al impuesto. Tambien han sido oidos los Sres. Lúa y Rengifo, que siendo igualmente individuos de la Junta directiva del mismo círculo, han protestado de la representacion que se abrogaba el Sr. Fabra, puesto que ellos pensaban completamente lo contrario que el señor Fabra.

La comision ha escuchado las razones expuestas por los mencionados señores, y ha acordado señalar el sábado á las dos de la tarde para oirlas representaciones que en pró ó en contra tenga que exponer el círculo representado por su junta directiva ó por los individuos que tengan por conveniente dar á conocer su opinion á la comision.

Vemos con gusto que cada día que pasa va tomando más importancia la proposicion de ley del Sr. Aranz.

Todos los días recibimos numerosas cartas de nuestros suscritores aplaudiendo la proposicion presentada al Congreso por varios diputados, en la cual se dice que se modifiquen los fuertísimos recargos que hoy día cobran los recaudadores de contribuciones sobre las cuotas de los contribuyentes que en el día fijo de presentarse estos funcionarios en los pueblos no satisficían la cuota. Estos recargos son de once y medio por ciento en premio del primer grado y de veintuno y medio en el de grado segundo, lo cual hace que los recaudadores tengan verdadero y personal interés en que no se paguen puntualmente las contribuciones, con lo cual ellos consi-

guen percibir fuertes sumas por concepto de apremios, aunque sea causando la ruina de muchos infelices.

Llamamos la atencion de los señores diputados y de nuestros colegas de la prensa para que se fijen sobre este importantísimo asunto, que tantos clamores levanta en todas las provincias de España.

Estamos conformes con el siguiente suelto de nuestro estimado colega *El Economista Industrial*:

Adulteracion de aceite de olivas.—Mucho hemos venido solicitando uno y otro día de la autoridad se giren visitas de reconocimiento, inspeccion y análisis á los establecimientos donde se expende sustancia alimenticia, tan de primera e indispensable necesidad, pero inútilmente, bien porque se nos haya considerado exagerados presentando el asunto con los negros colores que por desgracia tiene, bien porque se guarden consideraciones que no pueden ni deben tenerse ante la salud pública, mas hoy ya nuestros asertos están justificados por la seriedad y gran importancia que el Consejo de agricultura del reino, le ha concedido al mismo, debido á la desinteresada iniciativa del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Candau, quien, segun su reconocida competencia en la materia, ha justificado la fabulosa importacion que se efectúa del aceite de algodón, lo nocivo que es á la salud, pidiendo á las Cortes un crédito derecho para neutralizar tan terrible plaga.

Ahora que está plenamente justificado y puede asegurarse existe un líquido cuyo uso amenaza de continuo la vida de los consumidores, ¿podrá esperarse de quien corresponda que inmediatamente se reconozcan todas las existencias que haya en esta capital?

Ha sido nombrado administrador de Correos de la Coruña, don Isidro Mendez Nuñez, hermano del ilustre caudillo que salvó la honra de España en el Callao.

El nuevo administrador de Correos de la Coruña desempeñaba interinamente el cargo que ahora se le ha conferido en propiedad dando pruebas de su capacidad y aptitud en un servicio tan importante, y prueba de ello es que durante su administracion no hemos visto en la prensa reclamacion alguna.

Así deseáramos que se hicieran los nombramientos de todos los funcionarios públicos, es decir, que á la aptitud y capacidad para el desempeño del cargo, reunan méritos, y la patria les deba agradecimiento, ya por servicios propios, ya por los prestados por individuos de su familia, y los cuales no han podido ser recompensados.

Nuestro activo corresponsal de Vitigudino nos anuncia la siguiente horrible noticia:

«Hace cuatro días un mozo de la Vidola, pueblo de este distrito judicial, por cuestion de amores mató á otro con un hacha, cogiéndole dormido y separándole la cabeza del cuerpo; el asesino está ya preso en esta cárcel. Los salvajes no son mas temibles que estos cafes cuando se dejan llevar de una pasion ¡Compadezcamos la desgracia de los dos!

Leemos en *La Correspondencia*:

«Al anciano maestro de escuelas del pueblo de la Atmetlla, en la provincia de Barcelona, le confirió el domingo último la sociedad barcelonesa de Amigos de la Instruccion, en sesion pública, el premio de 250 pesetas, ofrecido por la malograda hija de D. Agustín Urgelles de Tovar al maestro ó maestra que más privaciones hubiese sufrido por no haber cobrado con regularidad su sueldo. El obispo de aquella diócesis dió igual cantidad para que se entregase por mitad como accésit á los propuestos don José Cant y D. Domingo Menció. El acto fué solemne.»

Seria muy curioso saber cuáles han sido los sufrimientos del agraciado, pues de seguro que podrian llamarse *mártirios crueles*.

Dícese que el señor ministro de Fomento, luego que se voten los presupuestos, presentará un pro-

yecto de ley sobre concesion de crédito con destino á carreteras.

Parece que la comision que entiende en el dictámen sobre el proyecto de ley de fuero de guerra acepta el principio de reciprocidad en los desafucros para que los paisanos que cometan delitos contra autoridades militares, sean juzgados por los tribunales de esta clase ó viceversa.

El principio es justo, siempre que á los desafucros se les preste las mayores garantías de seguridad; pero en nuestro concepto, un tribunal compuesto únicamente de militares, que, salvas honrosas excepciones, desconocen las leyes del país, porque no es ni ha sido esa su carrera, sino la de defender la patria con las armas en la mano, un tribunal que si bien reconocemos como imparcial, no puede ser competente ni científico, atendidos los principios generales del derecho universal, no debe entender contra los paisanos, á no ser con asistencia de asesor.

Los delitos militares cometidos por paisanos, no reúnen las circunstancias, ni tienen la grave trascendencia que los mismos delitos cometidos por militares. Esta diferencia salta á simple vista.

La comision de caza se ha reunido anteayer tarde, oyendo á los señores Alonso Martínez, Silvela (D. Francisco) y Casanueva, en los puntos relacionados con el derecho.

El parecer de los distinguidos juristas que han sido diversos, pues en tanto que el primero opina que desde el momento en que el animal entra en una propiedad particular existe aquella á favor del dueño de la finca, los últimos estiman necesaria en todo caso la aprehension para que la propiedad se adquiera.

Con estos se encuentra conforme, segun nuestras noticias, la mayoría de la comision, cuyo dictámen se está redactando e introduciendo en el proyecto algunas enmiendas para presentarlo á la mayor brevedad á la consideracion de la Cámara.

Como de costumbre, los ministros se reunieron ayer en la regia cámara, constituyéndose en Consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey. Segun los informes que hemos podido adquirir, el Gobierno se ha ocupado de las noticias que el capitán general de Filipinas acaba de comunicar, por conducto de su enviado que llegó anteayer, referentes al estado general de aquella isla.

Dióse cuenta de la dimision del Gobernador del Banco de España, señor D. Pedro de Salavarría, y para sucederle se indicaron algunos nombres, pero respecto á este particular hemos oido decir que la vacante no se proveerá hasta dentro de unos días.

De los asuntos de Hacienda parece que se habló bastante, especialmente de aquellos de carácter urgente y de otros de índole parlamentaria, así como tambien de otras cuestiones no menos importantes.

A las once y media terminó el Consejo e inmediatamente despues los ministros se trasladaron al palacio de la presidencia, en donde permanecieron como cosa de una hora, tratando de algunas incidencias de interés.

Dice *El Diario Español*:

«En la madrugada de anteayer se verificaron en Bilbao algunas detenciones de personas que se hallan afiliadas á los partidos republicano y carlista, y que no tienen ninguna representacion autorizada entre sus correligionarios. Entre el número de los detenidos figuran don José María Escariza, que se encuentra á bordo de una cañonera surta en la ria de aquella villa, el Sr. Olascoaga de Olaveaga, un sargento, dos guardias forales y dos paisanos.

En la madrugada del mismo día desaparecieron de la mencionada localidad el Sr. Leguina y otro sugeto llamado Vínagre, segun una carta que hemos tenido ocasion de leer.

No sabemos si se habrán tambien ausentado de Bilbao varios exaltados republicanos, que en estos últimos días trataban de ejercer presion sobre las gentes sencillas.»

Hoy se reunirán en el Congreso las comisiones encargadas de emitir dictá-

men al proyecto de caza, al fuero de guerra y al impuesto del cuartillo por ciento.

Se ha dirigido una exposicion á las Cortes con firmas de comerciantes de Zaragoza, pidiendo que no se impongan nuevos recargos sobre los productos coloniales.

Deseáramos que consiguiesen su objeto, porque la peticion no puede ser más razonable.

Segun el *Times*, D. Carlos se encuentra actualmente en Frohsdorff con el conde de Chambord, despues de haber hecho una visita al emperador de Austria.

La circular que algunos gobernadores han remitido á los alcaldes de los pueblos de sus respectivas provincias, con motivo de las peregrinaciones catalanas, está concebida, con ligeras variaciones, en los siguientes términos:

«Debiendo tener conocimiento este gobierno de las reuniones públicas que se celebren en la provincia y á que se refiere la real orden de 7 de Febrero de 1875, elevada á la ley en 2 de Enero del corriente año, encargo á los señores alcaldes me den cuenta con toda la anticipacion posible de las que se proyectase efectuar en sus respectivas localidades, informando claramente acerca de su objeto y demás que creyesen conveniente.»

Mañana empieza en la Tesorería central de la Hacienda pública el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por la misma, en la forma siguiente:

- Día 2, de once á dos y media de la tarde.—Retirados de Guerra y Marina.
- Día 6, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios.
- Día 7, de id. á id.—Montepío civil, de A á la Z inclusive, montepío militar y pensiones remuneratorias.
- Día 8, de id. á id.—Montepío civil, de la M á la Z inclusive.
- Día 9, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.
- Días 11, 12, 13, 14 y 15.—Todas las nóminas sin distincion.
- Retenciones y altas del 13 al 15.

Refiere el *Correo Catalan* que al regresar á Olot los peregrinos procedentes de Nuestra Señora dels Arcs, «la multitud desordenada se burló e insultó á dichos peregrinos, sobre todo á las Hijas de Maria, con toda clase de sandeces,» añadiendo que se le hizo el mismo caso que á los «ladridos de un perro sarnoso,» siguiendo la procesion el himno «Firme la voz, etcétera.»

Ha quedado en la mesa del Congreso la causa seguida contra el almirante señor Dueñas con motivo de la insurreccion cantonal de Cartagena, así como tambien el expediente en virtud del cual se le expidió la exencion del servicio. Ambos expedientes pasarán al Consejo de Estado, que los tiene reclamados.

Ayer se han verificado con la mayor solemnidad y brillantez la ceremonia religiosa en la iglesia de Santa María, y la procesion del *Santísimo Corpus Christi*. Ha presidido el gobernador civil conde de Heredia-Spinoia, acompañado del alcalde y teniente alcalde señores marques de Torneros y Chavarri y el gobernador militar de esta plaza; y han concurrido el ayuntamiento y diputacion con sus maceros, altos funcionarios civiles y militares, los alcaldes de barrio y otras autoridades, y los acogidos en los establecimientos de beneficencia de esta capital.

La procesion ha recorrido las calles Mayor, plaza del mismo nombre, calles de Atocha, Carretas, Puerta del Sol, Mayor á la iglesia del Sacramento, de donde habia salido.

Como el año anterior, se habia colocado en el balcón del salon de conferencias del ayuntamiento que da á la calle Mayor, el retrato del cuerpo entero de su majestad el rey, custodiado por dos alabarderos.

Toda la carrera estaba ocupada por un gentío inmenso y las más distinguidas damas de la sociedad madrileña llenaban los balcones del ayuntamiento, del Banco de España, de la direccion de Correos, de Gobernacion, del gobierno civil y de gran número de casas particulares. Han sido obsequiadas con dulces y refrescos por los respectivos jefes de aquellos departamentos.

Ayer ha prestado, ante el gobernador civil de esta provincia, juramento de adhesion y fidelidad á la monarquía legítima de España, D. Mariano Iribaren y Ayustante; ex-coronel carlista.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Prestaron juramento los señores Espinosa y marqués de Heredia.

El Sr. Pavia y Pavia leyó el dictámen al proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el corriente año.

El señor baron de Covadonga el referente al proyecto de refundicion de los derechos de puerto y de navegacion en Filipinas.

Se dió cuenta de haber remitido el ministro de Estado al Senado el convenio celebrado entre España, Inglaterra y Alemania acerca del archipiélago de Joló.

Entrándose en la orden del día el señor Cuesta continuó en el uso de la palabra, rectificando ó replicando más bien las afirmaciones hechas por el señor Vaamonde en su discurso de ayer, defendiendo el dictámen de la comision al proyecto de ley de reforma del recurso de casacion civil.

Expuso el concepto de la casacion, sosteniendo é insistiendo que no se entabla jamás ni siendo á peticion de parte, que recurre al tribunal superior en queja de una sentencia que cree no está conforme con la ley y que por otra parte perjudica sus intereses.

Probó tambien que el recurso de casacion ó mejor dicho, el sistema que él propone, puede considerarse como la casacion de la escuela española.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE sostuvo que la reforma que se establece en el proyecto que se discute no existe en ninguna nacion en las condiciones de la nueva sala de examen previo.

Sostuvo que no hay razon para decir, como aseguraba el Sr. Seoane, que el recurso que se modifica por el proyecto que se discute, resulta inquisitorial por el gran sigilo con que habian de resolverse, toda vez que hay toda la publicidad que se necesita como garantía de derecho.

Negó que el interés privado fuera el espíritu que informara esta institucion, siendo así que en todos los artículos del proyecto se comprende perfectamente que el interés público es el dominante en el recurso de casacion, el interés que nace del cumplimiento del derecho y de la exacta aplicacion de la ley.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA resumiendo el debate sostuvo que en todo él no se ha dicho nada contra el sistema general que domina el proyecto, es decir, el fondo de la doctrina en materia de casacion.

Probó que la única sustancia que se establece tiene suficiente publicidad y la garantía necesaria para el cumplimiento del derecho, y que si se aprueba el proyecto en la forma que la comision le propone, tendremos la mejor ley de recurso que existe en el mundo, como el Código penal de 1848 es el mejor Código conocido, y lo mismo la ley hipotecaria.

Dijo que la sala de previo exámen es una cuestion de orden únicamente, puesto que virtualmente ha existido en todos los proyectos, que no otra cosa es el que la sala primera declarara que un recurso entablado carecia ó no de las circunstancias externas para admitirle ó no, por lo cual terminó diciendo que no valia la pena de que los que han hecho uso de la palabra en contra dirigieran todos sus ataques á la referida sala.

El Sr. SROANE rectificó, diciendo que él habia combatido el dictámen en su parte esencial, ó sea en el fondo del mismo.

Rectificó tambien el señor ministro de Gracia y Justicia.

Terminada la discusion de la totalidad,

se procedió á la de por artículos, y sin debate fué aprobado el 1.º

El Sr. CUESTA, apoyó una enmienda al art. 2.º, pidiendo que los laudos de amigables componedores no sean materia de casacion, porque, á juicio de su señoría, ni es necesario ni conveniente, ni está en armonia con la ciencia.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) sostuvo que los laudos arbitrales son materia de casacion porque son verdaderos juicios en la organizacion que tienen en España.

Leyó la ley de enjuiciamiento que da el recurso de apelacion ante la audiencia de territorio en los laudos arbitrales, y como en todos los asuntos en que se da apelacion ante la audiencia se da tambien recurso de casacion, por eso la comision le ha comprendido entre los que son materia de casacion.

Trascurridas las horas de reglamento, se suspendió la discusion.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas.

El Senado acordó reunirse en secciones el viernes á primera hora.

Orden del día para el viernes: la discusion pendiente y la de los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres por el señor Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadórniga, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El Sr. LOS ARCOS pregunta si es cierto el acuerdo tomado en Consejo de ministros, de hacer extensivos á los individuos de la armada, los efectos del proyecto de ley presentado por el general Sr. Lopez Dominguez, respecto al ingreso en las filas del ejército á los oficiales procedentes del campo carlista.

El señor ministro de MARINA contesta que habiéndose presentado dos casos referentes á este asunto, el Gobierno habia resuelto publicar el decreto á que el Sr. Los Arcos se referia.

Rectificaron los Sres. Los Arcos y ministro de Marina.

El general Sr. SALAMANCA: Con motivo de las prisiones verificadas estos dias, que es el tercero ó cuarto caso de igual género; hayan sido sujetos á la jurisdiccion militar varios de los detenidos. Yo deseo saber si hay una regla fija para someter á determinada jurisdiccion á los militares que intenten perturbar el orden público, porque si no la hay, existen dos, que se aplican en unos casos y dejan de aplicarse en otros. Los presos que no lo son á consecuencia de mandato fiscal, no pueden estar sujetos á la jurisdiccion ordinaria. Pero solo, repito, deseo saber del ministro de la Guerra si es justo que existan esas dos jurisdicciones, y si es justo que las autoridades tengan derecho para detener á los militares antes que los jueces.

El señor ministro de la GUERRA: El caso presente es de seducion de tropas, y por lo tanto, los presos que lo han sido en estos dias, deben ser juzgados por los consejos de guerra. Lo que hay es que el Gobierno tiene la obligacion de prender á los que sabe que conspiran contra el orden público; los entrega á las autoridades, y estas, segun los casos, los entregan á los tribunales de justicia. El general Ceballos continúa su respuesta, diciendo que no hay militares desterrados: que el Gobierno tiene la facultad de mudar de residencia á los militares que lo considere conveniente: que en las prisiones verificadas en estos dias, solo se ha procedido contra aquellos sobre los cuales existen pruebas, y que así debia proceder para evitar nuevos trastornos á esta desgraciada patria. (Muestras de aprobacion.)

Dióse lectura de una proposicion incidental, pidiendo á la Cámara que el señor ministro de Marina llevase á ella una relacion expresa de todos los capitanes de fragata de la armada que figuran en el escalafon del año actual, y que hubiesen sido sumariados y penados antes de ahora.

El Sr. VIVAR la apoya brevemente.

El señor ministro de MARINA ofrece llevar á la Cámara la relacion solicitada por el Sr. Vivar, recordando que habia dicho solamente que esta era el único jefe de la clase á que pertenece que por dos veces fué sumariado y penado.

Fué tomada en consideracion y aprobada despues definitivamente la proposicion incidental del Sr. Vivar.

Orden del día: Póñese á discusion el dictámen referente á la modificacion de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas. Léese el voto particular del Sr. Moyano respecto de este dictámen.

El Sr. CADENAS, individuo de la comision, lo impugna diciendo que el Tribunal mayor de Cuentas, no está creado solamente para el examen y fiscalizacion de las que rinda el Gobierno, sino para todas aquellas que se rozan con los intereses generales del Estado, y por consiguiente, el Gobierno es el que debe nombrar sus ministros y ejercer sobre ellos la autoridad gubernamental que de hecho y de derecho le corresponde.

Mentira parece que el Sr. Moyano tan monárquico y dinástico, quiera mermar la alta prerogativa de la corona, y ataque á la vez de una manera indirecta, la Constitucion del Estado que sábiamente, á juicio de la comision, no ha confirmado al discutir la ley fundamental, el antiguo perceptivo, referente á este extremo, consignado en la Constitucion de 1869.—Además la opinion del Sr. Moyano no es procedente en la actualidad; lo hubiera sido al discutirse el art. 45 de la Constitucion vigente sobre la cual no puede volverse á legislar, por estar votada, sancionada y promulgada. El señor Cadenas emite algunas otras consideraciones sobre este punto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion y continúa la de la totalidad del proyecto electoral.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta en nombre del Gobierno al discurso del Sr. Castelar, pronunciado en la sesion de ayer tarde. Dice que actualmente se está discutiendo en todos los partidos liberales la cuestion de mayor ó menor extension del poder, y que el principio del sufragio universal, fundado en el contrato social, es absurdo, anti-científico, materialista, grosero, y propio del cesarismo y la convencion, y nunca ha sido considerado como el ángel custodio de las libertades públicas.

Ese sufragio universal que el Sr. Castelar quiere, no es completo, porque no lo puede ejercitar la mitad del género humano: si tan absoluto es, por qué su señoría no lo concede á las mujeres y á los menores de edad? Y S. S., añade el señor ministro, nos hablaba de los poderes históricos y de las renovaciones sociales; la monarquia, poder histórico, vive al través de los siglos, y el Sr. Castelar, queriendo producir una renovacion social, solo levanta una débil tienda que deshizo el huracan (Bien, bien.)

El Sr. Romero Robledo pregunta al Sr. Castelar por qué en los derechos civiles se exige la capacidad para ejercerlos; si se ejerce la capacidad, hay derecho, pero si no hay derecho, es necesario convenir que no hay capacidad. Recuerda los brillantes periodos en que el orador democrata se ocupaba de los soldados que pelean en Cuba, y establece la diferencia que existe entre los derechos y los deberes políticos. Si no son distintos, añade, ¿por qué el Sr. Castelar, al llamar á todos los jóvenes á las armas no les reconoció el derecho electoral? El Sr. Castelar nos habló tambien del trabajo como condicion para ejercer el derecho de sufragio universal. Y el capital que es resultado del trabajo, ¿no se ha de tener presente? ¿o es que para el señor Castelar no hay mas trabajo que el material y el que realiza el proletariado? Eso es la ley de castas, que el mismo Sr. Castelar rechaza con toda su alma.

El señor ministro prosigue su discurso, refutando las observaciones del señor Castelar, respecto á que el censo electoral producía el socialismo. ¿Acaso este se ha presentado en España cuando se ha presentado el censo electoral? No; el socialismo es tan antiguo como la sociedad. Se ocupa tambien el Sr. Romero Robledo del espíritu mercantil que habia tratado el Sr. Castelar en su discurso, diciendo que las clases mercantiles é industriales tienen en el proyecto el derecho de sufragio.

Censura que á propósito de este punto, el Sr. Castelar hiciera larga profusion de citas, entre ellas la de Mr. Thiers, que no se habia engrandecido en los sistemas basados en el sufragio universal. Esto da una prueba de que el arte no es la política, porque el Sr. Castelar sabe arrastrar con su elocuencia, pero no sabe las necesidades de la política, que constituye lo que él mismo llamaba las impurezas de la realidad. El Sr. Romero Robledo demuestra que el proyecto electoral no se opone, sino que completa la legalidad comun, á la cual el Gobierno quiere traer á todos los partidos.

Continúa manifestando que el Sr. Castelar afirmaba que en Italia existía el sufragio universal, y no existe, como tampoco en otros países que el diputado democrata citó. Llama á la Commune y al Cesarismo hijos legítimos del sufragio universal, y pasa á tratar de los errores del Gobierno, segun los llamaba el señor Castelar. Primer error: autorizacion para publicar periódicos. En el proyecto que se discutirá no solo pueden publicarse periódicos sin autorizacion, sino aunque no quiera el Gobierno. Segundo error: retraimiento de todos los partidos en la última lucha electoral. No se ha retraido ninguno, y esto ya se ha debatido aquí, y hoy ya se sabe el triunfo que un candidato democrata ha obtenido en un distrito de Cuenca, para poder sentarse en este sitio.

El Sr. Castelar tambien declaraba error del Gobierno, el hecho de que las oposiciones estuviesen poco representadas en esta Cámara, que moralmente á S. S. no le parecía española. Y para dar fuerza al argumento, S. S. nos decía: no está el que tan brillante campaña hizo durante los cinco años de la union liberal, y yo podria añadir que, segun eso, no son Cámaras españolas aquellas en las cuales no estén las altas ilustraciones de nuestro país. Pues yo he conocido una Cámara así, y era aquella en que el Sr. Castelar ocupaba ese banco (señalando al ministerial). Yo fui individuo de aquella Cámara, y no se me ocurrió decir que no era española (Bien, bien.)

El señor ministro dice que el Gobierno actual no sigue la política de resistencia; que no tiene la culpa del retraimiento de los constitucionales, y que esa mágica palabra del Sr. Castelar solo sirve para forjar pueblos que no existen. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. CASTELAR rectifica diciendo que es partidario de una democracia liberal, y que él, entre la igualdad y la libertad, optaria siempre por esta, aunque Francia se resolviera siempre por la primera. Añade que no ha cometido ninguna inexactitud histórica, y pregunta si no es cierto que al lado de los tiranos hayano florecido grandes poetas, cantores de la naturaleza.

Manifiesta que el socialismo, el taller de Luis Blanc, las doctrinas de Fourier y el falansterio, no son productos del sufragio universal. Han nacido en el seno de la tiranía. La Commune no fué producto del sufragio universal tampoco, sino que una Cámara, nacida del sufragio universal, fué quien la sofocó.

El Sr. PRESIDENTE advierte al señor diputado que no está dentro de la rectificacion.

El Sr. CASTELAR: Agradezco la advertencia y me siento.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) rectificó brevemente.

El Sr. CASTELAR dice rectificando de nuevo, que esta es una época normal como nunca ha existido. En la época anormal que yo estaba en el poder, añado, respeté todas las libertades, la de asociacion, la religiosa, la de imprenta, todas.

Los señores ministro de la Gobernacion y Castelar rectifican aun varias veces, hablando del sufragio universal, y disertando sobre si produjo ó no la Co-

mune de Paris, y los asesinatos de Alcoy y Montilla.

Comienza la discusion del proyecto electoral por artículos.

Se aprueban los tres primeros.

Léese una enmienda del Sr. Alonso Pesquera al cuarto.

El Sr. SILVELA, de la comision, manifiesta que no la acepta.

El Sr. PRESIDENTE invita á los diputados que se hallan á las puertas del salon á que ocupen sus asientos, ó pasen al salon de conferencias.

El Sr. ALONSO PESQUERA apoya su enmienda, que propone la siguiente adicion al mencionado art. 4.º: «Ser elector y residente ó vecino con dos años de antelación del distrito que represente.» El Sr. Alonso Pesquera aduce varias consideraciones para que la Cámara acepte la enmienda anterior.

El Sr. RODA, en nombre de la comision, contesta que esta no puede aceptarla.

Fué desechada la enmienda del señor Alonso Pesquera, despues de este diputado y el Sr. Roda rectificaron.

El Sr. SILVELA anuncia que la comision retira el art. 4.º para redactarlo de nuevo con una enmienda del Sr. Sanchez Milla.

Fué aprobado el art. 5.º

El Sr. ALONSO PESQUERA apoya la siguiente enmienda al art. 6.º: «Se suprimirán los párrafos primero y tercero de este artículo, sustituyéndoles por los que se expresan á continuacion: 1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público retribuido de fondos del Estado, la real casa, las provincias y los municipios, exceptuando solo y únicamente el de ministro de la corona.»

Los diputados que ocupen puestos obtenidos por oposicion, ó que pertenezcan á cuerpos facultativos, durante el desempeño del cargo de diputados, cesarán en el disfrute de sus respectivos haberes, y no admitirán gracia ni ascenso que no sea por antigüedad en su respectiva carrera.»

El Sr. RODA manifestó que no podia la comision aceptar la enmienda.

No fué tomada en consideracion. Léese una enmienda presentada por los Sres. Perier y Pidal al mismo artículo 6.º, pidiendo la concesion del derecho de sufragio á las madres que tengan la patria potestad.

El Sr. PERIER la apoya con alguna estension, haciendo algunas consideraciones sobre la familia.

Se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del día para el viernes: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Despachos telegráficos.

PARIS 29 (retrasado).—El periódico el *Moniteur Universel* desmiente que el presidente de la república francesa haya tenido la intencion de presentar su dimision.

Si hallase nuevas dificultades, dice el mismo periódico, sabria vencerlas, pues está firmemente resuelto á conservar sus poderes hasta la espiracion del término de su eleccion.

ROMA 29.—El Papa ha recibido hoy á los peregrinos portugueses.

El patriarca de Lisboa ha leído un discurso. Su Santidad ha contestado alabando los sentimientos y las cualidades de los portugueses, recordando hechos históricos que honran á la nacion portuguesa.

El Sumo Pontifice ha hablado de la maldad de la época actual y de la hostilidad de los facciones contra la Iglesia, que excitán á los católicos á combatirla.

Los peregrinos han entregado al Papa regalos de consideracion.

ATENAS 29.—Ha tenido lugar una manifestacion de 5 000 personas, pidiendo se declare la guerra á Turquía.

El Sr. Comoudourós ha sido encargado de formar nuevo ministerio.

era el destino de Nicóstrato, es ya tiempo de que salgas. No puedo dejar de admirar sinceridad de creencias y la generosidad de corazon que te hacen obrar de esta manera, é impelen á la muerte á esos dos jóvenes; mas, mi deber es imperioso y debe predominar sobre mis sentimientos.

—¿Y qué, no crees tú como los demás?

—No, Sebastian, yo no cedo tan facilmente; he de tener pruebas mas fuertes que tu virtud.

—¡Oh! háblame entonces tú, dijo Sebastian á Zoe, háblame, esposa leal, habla al corazon de tu marido; porque, ó yo me engaño mucho, ó esas miradas tuyas me están diciendo que tú al fin crees.

Zoe cubrió su rostro con ambas manos y prorumpió en sentidas lágrimas.

—La has herido en lo más vivo, Sebastian, dijo su marido: ¿no sabes acaso que está muda?

—Lo ignoraba, noble Nicóstrato. En Asia la ví la última vez y hablaba.

—Hace ya seis años, replicó Nicóstrato con voz trémula, que su lengua, antes tan elocuente, está paralizada y no ha pronunciado Zoe una palabra.

Sebastian estuvo un instante en silencio. Sacó luego de repente sus brazos, lo estendió hácia adelante, como hacian los cristianos cuando oraban, levantó los ojos al cielo y prorumpió en estas palabras:

—¡Oh Dios! Padre de nuestro Señor Jesucristo, tuyo es el principio de esta obra, tuyo sea el fin. Publica tu poder, pues que así conviene; confíalo una vez al mas pobre y débil de los instrumentos. ¡Déjame, aunque indigno, empuñar la espada de tu victoriosa cruz para que huyan ante ella los espíritus de las tinieblas y su gracia nos abraze á todos! Espera, Zoe, una vez mas en mí.

Estaban todos inmóviles y en silencio, cuando Sebastian, despues de una corta oracion rezaba interiormente, hizo con la mano derecha la señal de la cruz sobre la boca de Zoe y le dijo:—Habla, Zoe, ¿crees?

como yo, el último de los siervos de Cristo; como resistiréis la del Señor á quien habeis estado para negar ante los hombres (aunque no pudiérais en vuestros corazones), cuando en el terrible día os niegue El á vosotros delante de sus ángeles; ¿Cuándo, siervos buenos y leales como os habria sucedido mañana, vayais á su presencia despues de haber arrastrado unos pocos años mas de infamia y sido negados por la Iglesia y despreciados por sus enemigos, y lo que es peor, roídos siempre por un gusano que nunca muere, y victimas de un remordimiento que nunca duerme?

—Cesa, ¡oh! cesa por piedad, joven, cualquiera que tú seas, exclamó Tranquilino. No hables con tanta severidad á mis hijos. Han empezado á ceder á las lágrimas de su madre y á mis ruegos, no á los tormentos que con tanto valor han sufrido. ¿Por qué habian de dejar á sus infelices padres en el dolor y en la miseria? ¿Manda esto tu religion y puedes llamarla santa?

—Espera, ten paciencia, pobre anciano, dijo Sebastian con la mas dulce mirada y el mas suave acento. Déjame hablar primero con tus hijos. Ellos saben lo que yo quiero decir: tú no puedes todavía, aunque con la gracia de Dios podrás muy pronto.—Dice verdad vuestro padre, hermanos. Por su amor y por el de vuestra madre habeis dudado si los preferiais al que os digo: El que ama á su padre ó á su madre mas que á Mí, no es digno de Mí. Vosotros no podiais, á buen seguro, abrigar la esperanza de ganar la vida eterna para vuestros padres perdiéndola vosotros mismos. ¿Les habeis de hacer cristianos abandonando el cristianismo? ¿Les habeis de hacer soldados de la cruz desertando de sus banderas? ¿Les habeis de persuadir de que sus doctrinas son mas preciosas que la vida á sus doctrinas? ¿Deseais alcanzar para ellos, no la vida mortal de este cuerpo perecedero, sino la vida eterna del alma? Apresuraos entonces á adquirirla vosotros mismos, arrojad despays á los pies de vuestro Salvador las coronas que hayais recibido, rogad por la salvacion de vuestros padres.

—Basta, basta, Sebastian, estamos resueltos, exclamaron á la vez los dos hermanos.

—Cláudio, dijo el uno, pónme otra vez las cadenas que me has quitado.

—Nicóstrato, añadió el otro, dá las órdenes para que se ejecute la sentencia.

Ni Cláudio ni Nicóstrato se movieron sin embargo.

—Adios, querido padre, adios, estimadísima madre, dijeron á la vez abrazando á sus padres.

—No replicó el padre, no nos vamos. Nicóstrato, vé á Cronacio que desde este momento soy cristiano con mis hijos; quiero morir con ellos por una religion que hace de niños héroes.

—Y yo, continuó la madre, no quiero que me separen de mi esposo ni de mis hijos.

La escena que siguió supera toda descripcion. Todos estaban conmovidos, todos lloraban: los prisioneros idólatras se sentian arrastrados por el tropel de estos nuevos sentimientos. Víose Sebastian rodeado de un grupo de hombres y mujeres, tocados de la gracia divina, cuya influencia les humanizaba y cuyo poder les subyugaba. Todo estaba, sin embargo, perdido si uno solo de los circunstantes dejaba de obedecer á aquel impulso. Sebastian vió el peligro que habia, no para sí, sino para la Iglesia; para aquellas almas que estaban fluctuando sobre los confines de la vida en el caso de tener lugar un descubrimiento repentino. Dejábanse caer unos en sus brazos, abrazábanle otros las rodillas, besábanle otros los pies, como si hubiese sido el espíritu de la paz que visitó á Pedro en la cárcel de Jerusalem.

Solo dos habian permanecido mudos. Nicóstrato estaba á la verdad conmovido, pero no conquistado. Sus sentimientos se hallaban agitados, pero sus convicciones firmes. Estaba su esposa Zoe arrodillada ante Sebastian con una mirada suplicante y los brazos extendidos; pero sin decir una palabra.

—Ven acá, Sebastian, dijo el archivero, porque tal

—Basta, basta, Sebastian, estamos resueltos, exclamaron á la vez los dos hermanos.

VIENA 29.—Un despacho de origen oficial ruso confirma la noticia de que el general Alkhozoff ha tomado posesión de la orilla izquierda del Kodar.

En un pequeño combate ocurrido en las alturas de Akap, las pérdidas de los rusos ascendieron á 53 bajas entre muertos y heridos.

PARIS 29.—Los Gobiernos europeos han recibido la comunicación oficial del Gobierno de Rumania notificándoles que la independencia de dicho país es un hecho consumado.

BERLIN 30.—La armada acorazada alemana ha salido con dirección al Mediterráneo.

Tiene orden de estacionarse en su parte oriental, despues de visitar algunos puertos.

Se compone de las fragatas de coraza Kaiser, Alemania, Prusia, Federico Carlos y de un aviso.

A estos buques se le unirán cuatro corbetas que se hallan ya en el Mediterráneo. Estas fuerzas navales van mandadas por el contralmirante Bachs, que ha arbolado su insignia en la fragata Alemania.

CONSTANTINOPLA 30 (9 mañana).—Recibido en Madrid á las 10 y 45 noche. La fortaleza de Zil, cerca de Soukkaule, ha caido en poder de las tropas turcas.

Los rusos se retiran de todo el litoral. Numerosos oficiales ingleses van á unirse al ejército otomano.

Nota. La línea de Francia funciona hoy con mucha irregularidad no habiéndose recibido aun los despachos de la tarde y noche de hoy.

PARIS 31.—Anoche hubo gran recepción en la embajada de España, á la cual asistieron el emperador del Brasil, el mariscal Mac-Mahon, los príncipes de Orleans y otros personajes.

LISBOA 31.—Algunos periódicos portugueses han publicado hoy noticias alarmantes de España; pero esta tarde se han recibido despachos de Madrid que desmienten por completo el fundamento de dichas noticias.

PARIS 30 (retrasado).—Se cree que despues de la toma de Kars y de Erzeroum, que se considera próxima, será fácil la mediación pacífica. Rusia pedirá entonces la Armenia para indemnizarse de los gastos de la guerra. La nueva frontera respetaría los intereses ingleses hacia el río Eufrates que baña la Armenia meridional en la Turquía asiática, si Inglaterra consiente en guardar la neutralidad.

El gran scherif de la Meca ha puesto á disposición del sultan de Turquía su tesoro sagrado de 200 millones de piastres para armar 200.000 hombres.

La crecida extraordinaria del Danubio ha interrumpido la comunicación por el ferro-carril de Braila á Barboche.

NOTICIAS GENERALES.

La recepción habida ayer tarde en el palacio de la señora condesa de Montijo, ha estado muy concurrida por muchas damas aristocráticas, que han pasado á cumplimentar á la ex-emperatriz de Francia.

Entre las personas que han visitado á la emperatriz Eugenia, estaban el actual presidente del Consejo de ministros y la señora duquesa de la Torre.

Ayer almorzó la que fué esposa de Napoleón III con S. M. y A.

En la conferencia agrícola que se celebrará el próximo domingo en la universidad Central, el Sr. D. Manuel M. José de Galdó, catedrático de historia natural del instituto del Noviciado, disertará sobre el tema: «La enseñanza de la agricultura en la instrucción primaria y secundaria.»

Su Santidad recibió hace pocos días á los peregrinos belgas. Ascendían á 500 y regalador al Pontífice una preciosa caliz y una magnífica cruz episcopal.

Dice un colega oscense que en la capital del Alto Aragón vienen recibiendo las autoridades y muchos particulares, desde hace algunos días, gran número de repugnantes anónimos, que tratan de sembrar la desconfianza en el hogar doméstico.

En la noche del 27, en Torre del Burgo, Justo Perez Redondo, vecino de Cizuelas, ha asesinado á D. Nicolás Izquierdo, médico titular, valiéndose de una hoz, con que le cortó el cuello. El agresor ha sido detenido.

Por un telegrama de París se puede comprender el espíritu de la circular que el presidente del Consejo de ministros francés se ha creído en el deber de dirigir á los fiscales de las audiencias.

Ella pone en claro las tendencias de la revolución en toda Europa y la necesidad urgente de reprimirlas en la vecina república, así como en todas partes donde procuren extenderse.

No es esta ó la otra forma de gobierno que pretenden establecer; democrático existe en Francia y no les satisface; son los principios de moral eterna, la autoridad, de cualquier género que sea, lo que estorba á sus intenciones. En todas partes son los mismos.

Si no relaciones directas, les une un propósito común, y se valen de iguales medios para llevar á cabo sus anárquicos planes.

Ataques á la religión, al jefe del Estado, noticias falsas y alarmantes, todo lo creen permitido.

El Gobierno de la República francesa, conociendo sin duda que la reorganización del país, despues de las desgracias experimentadas, era imposible con semejante cáncer en el corazón, trata de extirparle.

Desgraciado el pueblo destinado á servir de escarmento á los demás.

Dichosos los que aprovechan las enseñanzas de la experiencia en cabeza agena.

Los periódicos turcos publican el texto de dos decisiones ó *Pebras* decretadas por el gran pontífice de la religión musulmana, ó sea el cheikh-ul-islam. Una de ellas declara que la guerra emprendida para rechazar la invasión, es estrictamente obligatoria para los otomanos; la segunda da al sultan el título de *Ghazi* (victorioso), fundándose en la toma de Soukhoum-Kalé. El cheikh-ul-islam, Hassam Khairullah, ha respondido lo siguiente á las cuestiones que le han sido dirigidas con este motivo: «El Altísimo lo sabe» lo que es considerado como una afirmación. Estos decretos no están fechados.

Toda guerra reconocida necesaria por un *Pebra*, lleva el nombre de *Ghaza*, y desde entonces el soldado que va á batirse se llama *Cheid*, ó sea mártir si sucumbe, ó el de *Ghaziz*, ó vencedor, si sobrevive; implicando necesariamente la victoria el sobrevivir.

En breve dará dictámen la comision nombrada para entender en el proyecto de ley sobre expropiación forzosa, presentado al Congreso por el Sr. Danvila. Segun parece, apenas habrá diferencia alguna esencial, extendiéndose la facultad de expropiar por causa de utilidad pública, á los ayuntamientos y á las provincias.

Por la vía de Nueva-York tenemos noticias de Cuba que alcanzan al 9. La única de alguna importancia es la de la presentación en la comandancia general de Cuba del cabecilla D. Primitivo Calderin, persona que por su influencia arrastrará no solo otras personas, sino hasta parti las enteras, á acogerse á la clemencia del Gobierno.

En las jurisdicciones del Centro y trocha, se suceden las presentaciones á centenares, no solo de desertores del ejército, sino de las personas que en los bosques constituían el pueblo de Cuba libre.

Segun leemos en la *Gaceta de la Habana*, la existencia en la Tesorería central el día 2 era de 8.450.192 pesos 13 centavos.

La inutilización de los billetes con el producto del 10 por 100 destinado á este objeto, verificada en poco tiempo, ascendió á 2.063.891 pesos y 25 centavos. Cálculase en ocho millones de pesos el papel del Banco amortizado desde que se inició la quema de estos valores.

En breve se presentará al Congreso una exposición del ayuntamiento de Córdoba solicitando del ministro de Hacienda que retire el proyecto de repartir á aquella ciudad el contingente de cinco millones de pesetas sobre los demás recargos que puedan corresponderle.

La dirección general de la Deuda ha dirigido una circular á todas las provincias prorogando hasta 31 de Agosto próximo el plazo para la presentación de las facturas que se han de convertir en Deuda amortizable al 2 por 100.

Ha oído decir un ministerial al Sr. Cánovas del Castillo, que una vez suspendido el presente periodo legislativo, las actuales Cortes no volverán á reunirse hasta el mes de Enero del año próximo.

Ha sido descubierta recientemente en las excavaciones que se practican en Olimpia una estatua que se cree sea la de Praxiteles, descrita por Pausanias. Representa á Hermes teniendo en sus brazos á Baco niño. Esta obra se halla en excelente estado de conservación.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes por los distritos de Laredo y Campillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden habilitando la playa de la Arena (Pontevedra) para el embarque de frutos del país.

Otra autorizando al Banco de España para que presente tres millones de pesetas en pastas de plata de procedencia extranjera con destino á la acuñación.

Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin. Se ofrecía á 10,82 1/2 á la liquidación y 10,90 á fin del próximo.

Parece que van á ser enviados á sus respectivos cuerpos los sargentos agregados hoy al ministerio de Guerra.

Esta madrugada sufría algun retraso el servicio telegráfico de Andalucía.

El conde de Chambord no puede hallarse al lado de D. Carlos, como anoche dice un periódico, puesto que en la actualidad se encuentra en Francia.

Ayer á las tres y media de la tarde salieron de la taberna de la calle de la Paz, número 5, tres individuos que en ella se hallaban jugando á los naipes y promovieron en la misma calle una acalorada contienda, armados los unos de palos y los otros de navaja; la oportuna presencia de los guardias de orden público puso fin á la lucha, desapareciendo los contendientes en el momento, y dándose á la fuga pudieron evadirse de los agentes de la autoridad; pero poco despues volvieron á encontrarse, y uno de ellos, empleado en correos, recibió tan atroz cuchillada en el vientre, que cayó momentáneamente sin vida. El presunto autor

y algunos de los que se creen responsables fueron presos á disposición del juzgado de guardia.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

En la semana última ha llovido en algunos puntos, pero en general el tiempo ha sido seco y caluroso. El estado de las cosechas es bueno casi en toda la Península. En Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Soria, Toledo y Gerona mediana; mala en Castellón, Alicante, parte de Valencia y en gran parte de Murcia.

Los cereales están en baja y las transacciones han encalmado por completo.

Santander la vuelta á su pasada calma. La octava última ha trascurrido sin hacerse operaciones, en baja los precios y con desanimación general. Los compradores de harinas se han retraído por baja del extranjero, y los artículos coloniales tampoco tienen salida por la actitud fuerte y tirante de los vendedores.

Se han despachado 5.637 sacos y barriles de harina para América, 3.325 sacos para la Península, 2.469 sacos y 1.095.253 kilogramos de trigo para el extranjero, y han arribado 546 cajas de azúcar de Cuba y 900 sacos de Liverpool, colocándose solo pequeñas partidas; 9.430 sacos de cacao, la mayor parte de los cuales estaban comprometidos; sin entradas ni ventas los aguardientes; 91 sacos de café, artículo que está encalmado; y 1.023.500 kilogramos de bacalao, de que hay regular demanda, cotizándose á 198 rs. el crecido, 194 el de primera y 190 el de segunda. En los demás artículos no ha habido novedad.

Poco concurrido y desanimado el mercado último de Torrelavega; los poseedores de maíz, que ya son pocos, animados del favor que este grano iba tomando en los mercados anteriores se apresuraron á presentar bastante cantidad á la venta y la baja se hizo sentir, llegando á venderse á 44 y 42 rs. fanega. El mercado de cereales ha sido bastante desanimado.

Tendencia á la baja en Carrion de los Condes, mostrándose retraídos los compradores. En las fábricas se ha pagado el trigo á 45 rs.

Poco concurridos los mercados de Matorra (Leon), limitándose las ventas al consumo. Los precios en baja. Los terrenos laborables para el actual barbecho no pueden ser labrados por la gran sequía que allí experimentan. Los sembrados muy lozanos.

La feria se celebró con bastante animación, habiendo obtenido un subido precio los ganados, particularmente el vacuno, de que se vendió mucho. El mercado de cereales ha sido bastante escaso, y estos en su mayor parte en baja. Nuestro corresponsal de Vitigudino nos escribe lo siguiente:

«Señor Director de EL POPULAR.

Vitigudino 29 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: El trigo se cotiza hoy en este mercado á 30 rs. fanega y el centeno á 20.

Los ganados siguen pagándose á precios muy altos.

Vale la lana del corte de este año á 40 reales arroba.

El mercado último de Haro (Logroño) estuvo poco concurrido, logrando favor el trigo á última hora, pero la tendencia es á la baja.

De nuestro activo corresponsal en Pampliega recibimos la siguiente carta:

Pampliega (Burgos) 30 de Mayo.

«Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Las fuertes y abundantes aguas que hoy tenemos son causa para arrollarse los trigos frondosos, donde los labradores tenían todas sus esperanzas. El mercado del día 26 tuvo muy poca animación en cereales, y el ganado lanar se pagó segun clase á buen precio, ovejón con cria de 60 á 70 reales, carnero de 70 á 80, corderos de 24 á 32 reales.

En Rueda y Villalon, las transacciones se han limitado al consumo. Los precios sin variación.

En el mercado de Valladolid segun ayer detallándose los trigos de 45 1/2 á 46 rs. con entradas regulares, notándose mucha desanimación en los compradores de partidas. Las harinas se cotizan á 17 rs. arroba primera; 15 1/2 de segunda sin que se conozca ninguna operación en estas.

Entradas regulares de trigo en el mercado último de Arévalo, pero durante la octava han sido casi nulas, á consecuencia de la depreciación de los trigos y demás semillas. Tiempo bueno para los campos y se espera una buena cosecha de trigos, algarobas y cebada, aunque mediana de centeno.

Frialdad en el mercado de Barco de Avila, sin alteración en los precios, retirándose muchos con sus géneros que no lograron colocar.

La calma se ha extendido á Barcelona, si bien hay bastante demanda en azúcares y cueros. Los precios se sostienen sin alteraciones sensibles, y si hay firmeza en algunos artículos, es por la escasez de existencias ó noticias de alza de los mercados extranjeros.

Las harinas se han paralizado, efecto en parte de estar bien provistos los compradores, y por la baja de los demás mercados. Al consumo se han realizado algunas operaciones, también sigue la calma de los trigos, y no es de esperar gran animación, si no viene el alza de los mercados extranjeros. Trigos extranjeros, sin operaciones.

Muy firmes los cueros por falta de existencias, y alza en los puntos productores. Firmeza en los azúcares, pero retraídos los compradores. En algodones, calma y frialdad, sin apariencias de mejoras por el poco consumo de los géneros elaborados en poder de los estable-

cimientos fabriles. En los demás artículos no ocurre nada de particular.

De Alcanar (Tarragona) nos escribe nuestro diligente corresponsal:

«Alcanar 28 de Mayo de 1877.

Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: A últimos de Marzo próximo pasado se desconfiaba completamente en esta localidad de la presente cosecha de cereales en el secano, atendida la pertinaz sequía; mas, favorecidos nuestros campos por las benéficas lluvias que cayeron en el mes de Abril y en el actual; inmediatamente mejoró el aspecto de aquellos, creciendo las raquílicas plantas que ningún beneficio se esperaba de ellas y rejuveneciéndose en pocos días con gran contento del propietario. Hoy, pues, no podemos menos de dar un voto de gracias á Aquel de quien todo dimana, en atención á que se esperaba una mediana cosecha, de la que no se auguraba mas que un fin siniestro y triste desenlace.

Nuestros agricultores han empezado ya las operaciones de la siega, ójala no salgan desvanecidas sus esperanzas, pues sería el más acerbo dolor, no solamente no poder atender á los crecidos pagos que continuamente pesan sobre aquellos, sino que tambien no recojer para lo más indispensable de la vida.

Otra contribución y por cierto que de año en año va en aumento, es la de comprar el agua; atendido el censo de vecindad no son suficientes los tres grandes depósitos ó cisternas, viéndose la mayor parte del año á la compra de tan precioso liquido. En otras circunstancias hemos hablado de la importancia de las aguas del río Cenja; pero nuestra débil voz no llegó á que fuera atendida, se perdió en el espacio. A unos tres kilómetros de esta se encuentra un pozo de unos cinco metros de profundidad, en donde siempre hay agua abundante y de condiciones muy higiénicas, que si bien en antaño nuestros antepasados verificaron alguna prueba para sacar, si era posible, agua suficiente para el abasto de esta vecindad; lo abandonaron completamente, quedando aquel como siempre.

Desearíamos de veras se verificase el proyecto que alguno de nuestros amigos y propietarios nos han manifestado de hacer lo posible para explotar de algun modo para que se hagan algunos trabajos en dicho depósito á fin de ver si se consiguen y no salgan frustrados sus planes.

El aumento del precio de las algarobas está á la orden del día, de modo que en poco tiempo ha subido el precio por quintal 0,75 pesetas; se vende á 5,25 pesetas quintal catalán; carbon á 3,75 pesetas; leña seca á 0,25 pesetas arroba. Maíz amarillo á 3 pesetas barchilla, habichuela de 6,50 á 8 pesetas.

Aceite á 16,50 pesetas cántaro; vino de 2 á 2,50 pesetas. Patatas tiernas á 0,75 pesetas arroba.

Aguardiente anisado de 20 grados á 10 pesetas arroba valenciana; seco, á 6 pesetas.

Ubeda 30 de Mayo de 1877.

«Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: los precios de este mercado son como siguen:

Harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18 1/2; de tercera á 18; de cuarta á 16; moyuelo de primera á 5 reales arroba; de segunda á 4; salvado á 2; por fanegas á 3; trigo á 50 reales las 98 libras; cebada á 15 reales fanega; garbanzos de 66 á 70; habas á 30.

Aceite á 20 reales arroba.

Vino á 18 reales arroba; vinagre de 18 á 20; aguardiente de 17 á 25 grados de 40 á 58; espíritu de vino de 35 grados á 70.

Jabon duro á 40 reales arroba; jabon blando á 24.

Calma en Cádiz, si bien en algunos artículos hay bastante firmeza y demanda. De harinas regulares existencias y demanda, y por el contrario hay cortas demandas de trigos, cotizándose de 50 á 60 rs. fanega en la estación del ferro-carril.

Muy encalmados los vinos de Jerez, cortas existencias y regular demanda de tinto.

En azúcares hay animación por parte de los detallistas; pocos arribos; cortas existencias y regular demanda de garbanzos.

Escasean las existencias de artículos coloniales que cierran con firmeza.

Los precios al detal de los artículos en la presente semana son:

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Como ya hemos anunciado, el día 2 del próximo Junio abrirá sus puertas el elegante teatro de Apolo, con una escogida compañía, á cuyo frente figura el distinguido primer actor D. Ricardo Morales.

Hé aquí uno de los párrafos del programa que dicha empresa ha publicado y que tenemos á la vista:

«La empresa que en la presente época del año ha tomado á su cargo este teatro, ha tenido muy en cuenta la situación del mismo y sus especiales condiciones que permiten, dados los medios de ventilación que posee, mantener fresca su temperatura cual en ningún otro de esta corte, á la par que sus vestíbulos y platea pueden adornarse de una manera adecuada á la estación, convirtiéndose, como así se propone la empresa, en el «más céntrico, económico y agradable» lugar de pasatiempo, de cuantos en esta época del año se disputan el favor del público.»

La compañía se compone de los siguientes artistas:

Actrices.—Alverá de Nestosa (doña Sofía); Ballesteros (doña Emilia); Contreras (doña Antonia); Marin (doña Concep-

cion); Sanz (doña Sisilde); Valverde (doña Balbina) Menendez (doña Matilde); Morente (doña Pilar); Rodriguez (doña Josefa).

Actores.—Ballesteros (D. Mariano); Casalla (E. Gabril); Guerra (D. Ricardo); Morales (D. Ricardo); Peña (D. Gerardo); Rodriguez (D. Alberto); Hoz (D. Mariano de la Oliva); (D. Enrique); Ramiro (don Melcho).

A imitación de muchos teatros del extranjero, donde los precios de las localidades se rebajan á la mitad, trascurridos que son dos horas de la señalada para dar principio á la función, la empresa, creyendo esta novedad del agrado y comodidad del público, sobre todo en la estación presente, ha dispuesto introducir en este teatro.

En su consecuencia, desde las once de la noche los precios de todas las localidades, incluyendo la entrada para palcos y la de paraiso y paseo, costarán la mitad de los señalados en el despacho; procurando la empresa que por lo menos resten á esa hora dos actos de función, y siempre que sea posible que los referidos dos actos constituyan una comedia en dos, ó bien dos piezas en uno.

Desearíamos á la nueva empresa del teatro de Apolo toda la buena suerte que se merecen sus propósitos.

Prácticas de dudosa ortografía por don José de Casas. Manuscrito para las clases de lectura, para servir de muestras en la escritura y para modelo al dictado en las escuelas numerosas.

Se vende en las principales librerías á 4 rs. ejemplar y 42 rs. docena.

Es útil para los escritores y alumnos de escuelas especiales.

El sábado 2 de Junio tendrá lugar el estreno del drama del Sr. Echegaray *Olocura ó sanidad*, traducido al italiano recientemente, y para cuya función se admiten encargos en contaduría.

La Biblioteca Hispano-Estranjera, acaba de dar á luz una esmerada traducción del *Intermezzo* de Enrique Heim, debida á la pluma del jóven y ya ventajosamente conocido poeta D. Angel B. Chaves.

El nombre del autor nos releva de hacer elogios de la obra. De la traducción solo diremos que está hecho con la fidelidad y galanura que el Sr. Chaves ha revelado ya en otras obras de la misma índole que la que hoy recomendamos á los amantes de la buena literatura.

El Sr. Bernis empresario del teatro de la Zarzuela, ha conseguido llevar á cabo la idea de dar en su coliseo una velada literaria con el fin de dar á conocer al público por boca de su mismo autor alguna de las inspiradas poesías del eminente poeta D. José Zorrilla, quien accediendo á la invitación del Sr. Bernis se presentará en el referido coliseo la noche del domingo 3 de Junio próximo.

Sabemos que el Sr. Bernis está trabajando á fin de reunir el mayor número de elementos posibles para que dicha función sea una verdadera solemnidad artística y literaria.

Mañana se verificará una becerra en los Campos Eliseos, presidida por varias damas de la aristocracia madrileña, y los lidiadores aficionados serán tambien de la juventud más distinguida de la corte, en la que figurará, despues de muchos años de ausencia del toreo entre los aficionados, el Sr. D. Rafael Huertos, que alternaba en las lides taurinas con los Excmos. señores marqueses de Villaseca y duque de San Lorenzo.

Parece que algunas damas de la distinguida sociedad tienen el pensamiento de recaudar durante la función donativos con destino á socorrer familias desgraciadas que han ocupado muy buena posición social.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Segundo, mártir. Cillos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Santísimo Sacramento, donde es el segundo día de la novena del Augusto Sacramento del Altar: á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Enrique Garin y por la tarde á las seis comenzarán los ejercicios y predicará D. Francisco Mariano Menendez.

En la parroquia de San Pedro celebrará su archicofradía sacramental, la fiesta principal de Minerva mayor: á las diez y media será la misa solemne con sermón que predicará D. Jaime Cardona y Tur, y por la tarde á las cinco saldrá la procesion pública por el distrito de las feligresías de San Pedro y San Andrés.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian ó la del Consuelo en San Luis.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—T. impar.—El tributo de las cien doncellas.—Exhibición de miss Lurline (reina de las aguas).

COMEDIA.—A las nueve.—(Compañía italiana).—T. 3.º.—Suor Teresa.

VARIETADES.—A las nueve.—(A beneficio de D. Julio Ruiz).—Mercurio y Cupido.—Perro, 3.º, tercero izquierda.—Un frac nuevo.—Canto de Angeles.

PRICE.—A las nueve.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía, y la célebre familia CHRESTI.

PARQUE DE MADRID.—(Skating-Club).—Horas de sesión: De cinco á diez de la mañana y de cinco de la tarde al anochecer.

MADRID.—1877.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de N. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO
en la Exposición de Viena de 1873,
ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.
CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.
DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL: Montera, 8.
MADRID.

JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ
Precio, 10 rs. frasco.

Eficacísimo en toda clase de toses y catarros pulmonales; asma, irritación de garganta y bronquios.
Este Jarabe, de un paladar agradable, produce los más seguros y satisfactorios resultados en las enfermedades enumeradas y en cualquier otra que tenga por base una lesión orgánica del aparato respiratorio, proporcionando un bienestar y destruyendo gérmenes de enfermedad, tal vez la más temible de cuantas afligen a la humanidad.
Depósitos en Madrid: farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Alicante: Mayor, 22. (2.277)

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
(2.248.)

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA
DE F. GARCERÁ.—PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Doble magnesia efervescente, incalcaica y antibiliosa.
Única que destruye por completo las gastralgias, acedías, vómitos y cualquier padecimiento del estómago; refresco gaseoso ó purgante de agradable sabor y efectos inmediatos, sin producir la menor irritación ni molestia. Frasco con instrucción, 40 rs.
Depósito de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recientes y legítimas.
La casa se encarga de la remesa á cualquier punto de la Península con descuentos proporcionados á la importancia del pedido. 2347

ESPECIALIDAD

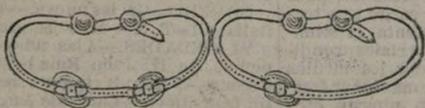
PARA EL TRATAMIENTO

DE TODA CLASE DE HERNIAS,

ó SEA

QUEBRADURAS.

Se reducen, contienen con seguridad y sin molestia, y en los niños se curan completa y radicalmente, toda clase de hernias ó quebraduras, cualquiera que sea el sexo, la edad y las condiciones de la persona que las padezca, así como el sitio, el volumen y la naturaleza del tumor.
Al efecto, se hace preferente uso de aparatos especiales, de propia invención y á la par sencillos y cómodos, cuya eficacia ha comprobado una larga práctica.
Véase el modelo adjunto:



Se corrigen asimismo los descensos ó relajaciones de la matriz, aplicando los aparatos convenientes.
También se pone remedio valiéndose de un aparato corse, á las devoluciones, torceduras ó gibosidades de la columna vertebral.
El profesor médico-cirujano que ha inventado estos aparatos, ofrece al público sus servicios y todos los otros propios de su profesion, que estudió en la Escuela Médica de Madrid, y viene ejerciendo desde 1845.
Dichos aparatos los aplica, previo reconocimiento y consulta, todos los días no festivos, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, y presta su asistencia á domicilio.
Calle de la Colegiata núm. 13, tercero izquierda. 2189

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto adigen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regulan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más débil, pueden, sin temor alguno, aprovecharse del curativo de este célebre medicamento, acudiéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.



UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, neuralgia y parálisis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

Núm. 1.

Pizarra francesa.

Se venden 30 000, á precio muy arreglado, por desocupar el local. Plaza de Quevedo, núm. 5. (2.353)

Heladora italiana.

Máquinas para hacer toda clase de helados sin nieve, ni gasto, porque la materia refrigerante que se emplea se regenera y sirve indefinidamente. Despachos: Espoz y Misa, 43; Fuencarral, 37; depósito donde se hacen experiencias, Cid, 5. Para los pedidos dirigirse á D. A. Burrucco; Cañizares, 4, segundo. (2.323)

COLOCACION.

Un caballero instruido en los diferentes ramos de la administración, que posee varios idiomas, y entre ellos habla correctamente francés, desea ocuparse en casa de algun título ó particular como administrador, secretario, etc. etc.
También se encargará de la correspondencia extranjera en algun establecimiento comercial ó industrial, ó de la representación de alguna empresa.
Dirigirse á D. Antonio Miranda, Huertas, 54, segundo izquierdo. (2.402)

DETRAS DE LAS TRINCHERAS.
Páginas íntimas de la guerra y la paz desde 1868 hasta 1875.—Un tomo en 4.º con 40 láminas.

Esta obra, en extremo curiosa y de la que ya se han hecho dos numerosas ediciones, cuesta 20 reales. Esos suscritores de EL POPULAR podrán adquirirla por 12, enviando su importe á la administración. Prado, 45, Madrid. (2.388)

POLONIA SANZ,

DENTISTA,

avisa á sus numerosos amigos y parientes haber efectuado su traslado, y ofrece su gabinete (barrio de Argüelles, Tutor, 31. (2.364)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil pies de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 3 tomos.
La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el famoso y concienzudo novelista don Torcuato de Tárrega y Mateos.
Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. García, Prado, 45, Madrid. 4849.

CUENTA

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administración de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

LA ORUGA

PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucción y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarrón propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razón. Su precio, 4 rs. 4.840

Elixir Salutífero de Fontela. Constituye la bebida más grata, higiénica y provechosa que se conoce, no solo para temperar y regenerar la sangre sino para corregir la tos náusea, vómitos, dispepsias, gastralgias, pirosis, irritación y diarrea, etc., sean ó no precedentes de la dentición.—Se vende á 40 rs. frasco, calle de Hortaleza, núm. 9, botica. 2.296

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto feligrés, oficio divino para todos los días de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 20 rs.; taflete, cortes dorados, 30; chagrin fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 440.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristofinos de marfil; ornarios de lujo y de toda clase de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

EL ALBUM DE LOS NIÑOS.

BAJO LA DIRECCION

DE

D. Ignacio María Bueno.

Periódico ilustrado con gran número de grabados intercalados en el texto.

48 regalos mensuales consistentes en juguetes, estuches, instrumentos, libros y toda clase de objetos útiles para los niños de ambos sexos. Estos regalos, de valor de 4.000 rs., se adjudican para los sorteos de la lotería nacional. Cada ejemplar lleva un número para optar á los regalos.

Se publica los días 4, 10 y 20 de cada mes. Es el periódico que reúne mejores condiciones para la instrucción y recreo de los niños.

Además de los muchos grabados con vistas de ciudades, paisajes, localidades determinadas de todas las partes del mundo, publica artículos escogidos de instrucción, descriptivos, biográficos, cuentos morales, charadas, etc., etc.

Precio de la suscripcion.

En Madrid: por cuatro meses..... 4 rs.
En los demás puntos del reino: Por tres meses..... 4 rs.
En el Extranjero y Ultramar: Por seis meses..... 20 rs.
Se suscribe en Madrid, en la administración de EL ALBUM, calle de Santiago, núm. 44, en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34.
Los de fuera de Madrid podrán remitir el importe en sellos de correos, dirigiendo la correspondencia al director de EL ALBUM.
Se insertan toda clase de anuncios que sean de utilidad para los niños á precios reducidos y convencionales.

PROTECTORA BENEFICA

Asociacion de socorros para casos de enfermedad, autorizada por real orden.

Establecida en Madrid,

Calle Mayor, número 14.

Esta Asociación tiene por objeto pagar á sus socios un salario de 40, 20 ó 40 reales diariamente mientras estén enfermos, y además las visitas de médico gratuitos. Para obtener esto, solo se satisface á, 8, ó 16 reales cada mes, todo con arreglo á los Estatutos de esta Asociación, con otras ventajas que disfrutan sus asociados segun las condiciones de aquellos, los cuales se dan gratis en las oficinas de aquella dirección, calle Mayor, núm. 5. 2.309

¡IMPORTANTISIMO!

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin pozo.
Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los librerías que tomen de 40 cajas en adelante, se les aboxará el 20 por 100.
No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de don Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

¡QUÉ BONITA POLKA!

ROSA DE PLATA se titula una preciosa composición para piano, original de D. ALBERTO ESTRADO.
Algunos directores de bandas militares la están instrumentando para ejecutarla en breve.
Se vende en la casa-almacén de D. Antonio Romero. (2.395)

PIO IX, SU HISTORIA Y SU SIGLO.

Obra escrita en francés por Mr. VILLEFRANCHE, y traducida al español por

D. J. A. Almeda y D. J. Torá.

Constará de dos tomos en 8.º prolongado, de 320 páginas, cuando menos, de excelente papel y clara impresión; y con el segundo se repartirá un retrato de Pio IX, sacado expresamente para este objeto.
El tomo primero, ya en prensa, saldrá á luz dentro del presente mes de Mayo, y el segundo en los primeros días de Junio.

PRECIOS:

Por suscripcion, á 42 reales tomo.
Terminada la impresión, se venderá toda la obra á 32 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la administración de la *Historia de Pio IX*, Gravina, 4, tercero de la izquierda, centro.
En las administraciones de los periódicos *El Siglo Futuro*, *La Fe y La España*.

Y en las librerías de Tejido, Arenal, 20.—Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—Olamendi, Paz, 6.—Propaganda Católica, Correo.—San Martín, Puerta del Sol.—Durán, Carrera de San Jerónimo.—Carpar y Roig, Príncipe.

De provincias, se remitirá á la administración de la *Historia de Pio IX* el importe del tomo anticipado en libranzas á la orden de D. José Torá, ó en sellos de franqueo, con el aumento del 5 por 100 en este último caso. (2.386)

LA DICTADURA.

APUNTES POLÍTICOS DE ACTUALIDAD

POR DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO,

Diputado á Cortes y director de LA PATRIA.

Prólogo.—La reunion del Senado.—El señor Cánovas en la conciliación.—Las Cortes: primer periodo.—La Constitución de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliación como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del país.—Las elecciones.—Non plus-ultra.
Hállase de venta, al precio de ocho reales, en las principales librerías, Durán, San Martín, viuda de Hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar é Iravedra y otras. (2.396)